

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, **22 ABR. 2025**

VISTO: la Ley N° 19.696, de 29 de octubre de 2018, en la redacción dada por la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, que regula el Sistema Nacional de Inteligencia de Estado y crea la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado;

RESULTANDO: I) que el artículo 10 de la norma citada, establece que el titular de dicha Secretaría será el Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado;

II) que de conformidad con lo previsto en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 12 de la Ley N° 19.696, la Cámara de Senadores concedió al Poder Ejecutivo la venia para designar al señor Mario Ramón Layera Panzardo en el referido cargo;

CONSIDERANDO: que procede disponer su designación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 12 de la Ley N° 19.696, de 29 de octubre de 2018, en la redacción dada por la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

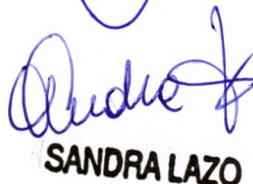
RESUELVE:

1°.- Designase en el cargo de Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado al señor Mario Ramón Layera Panzardo.

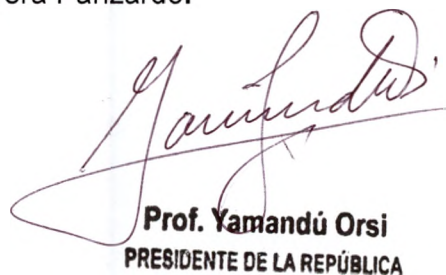
2°.- Comuníquese, etc.


CARLOS NEGRO


MARTIN VALLCORBA


SANDRA LAZO


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA